

# AVISO PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA/ MAGDALENA

**POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACION, QUE SE SURTE BAJO EL MEDIO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD:**

Rad	Medio de control	Demandante	Acto expedido	Fecha Fijación	Fecha Ven	Mag/Ponen
2020-0309	IINMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE PLATO	Decreto 082 Del 24 De Marzo De 2020 Del Municipio De PlatoMagdalena	24/04/2020	08/05/2020	ADONAY FERRARI PADILLA

Para constancia se fija el presente aviso en la pagina web de nuestra jurisdicción, hoy veinticuatro (24) de abril de 2020, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 185-2 del C.P.A.C.A; para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la legalidad de los actos demandados. Su intervención la podrá hacer a través de los correos electrónicos [stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co) o también al correo [tadtvo02mag@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tadtvo02mag@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**JAIME ORTIZ ROMERO**

Secretario